

CIRCULAR INFORMATIVA No. 049

CIR_CLAA_049.06

México D.F. a 03 de mayo del 2006

Asunto: Confirmación de Prórroga de vigencia de gafetes de identificación.

En alcance a la circular número CIR_CLAA_049.06, mediante la cual se les informó que la Administración Central de Operación Aduanera prorrogaría la vigencia de los actuales gafetes de identificación a que se refiere el artículo Octavo de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, **hasta el próximo 31 de mayo del presente año**, anexo al presente encontrarán el oficio número 326-SAT-I-26769, dirigido a los Administradores de las Aduanas del país, mediante el cual se hace de su conocimiento que el proyecto de reformas y adiciones a las citadas Reglas fue enviado a la unidad competente de la Administración general Jurídica, a efecto de ser incluidas en la Primera Resolución de Modificaciones a las reglas, entre las cuales se encuentra precisamente el artículo Octavo antes mencionado. .

Lo anterior se les informa para los efectos conducentes.

Atentamente
Gerencia Jurídico-Normativa
CLAA
claudia.pena@claa.org.mx